MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 989

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 04/2024 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO PÚBLICO - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" CON ID N.° 438.333, A LA EMPRESA VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA, CON RUC N.° 2.206.452-4

Asunción, 21 de marzo de 2024

VISTO: El memorando U.O.C. N.° 207 del 18 de marzo de 2024, remitido por la Unidad Operativa de Contratación, con referencia a la Contratación Directa n.° 04/2024 "Servicio de fumigación para el Ministerio Público - Contrato Abierto Plurianual - Ad Referéndum" con ID N.° 438.333; y,

CONSIDERANDO:

El presente llamado cumple con las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en el inciso c) del artículo 16 que trata los tipos de procedimiento, así como el artículo 7 inciso g) del Decreto Reglamentario 2992/19.

Asimismo, la evaluación de ofertas se llevó a cabo siguiendo lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Así también, la recomendación de adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" y el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 2992/19.

Igualmente, lo estipulado en el artículo 373 "Contrataciones Plurianuales" y el artículo 374 "Contrataciones Ad Referéndum" del anexo "A" del Decreto 1092/24.

De acuerdo con la Resolución DNCP N.° 4400/22 "Por la cual se reglamenta el Contrato Abierto en los procedimientos de Contratación regidos por la Ley 2051/03 y se abroga la Resolución DNCP N.° 4576/2020".

En ese sentido, la Dirección Administrativa por memorando n.° 2501/2023 solicitó formalmente el inicio del procedimiento de llamado, adjuntando las especificaciones técnicas, la justificación correspondiente y los precios referenciales necesarios para llevar a cabo dicho proceso.

Así como, la nota UOC N.° 1424 del 19 de diciembre de 2023, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 04/2024 "Servicio de fumigación para el Ministerio Público - Contrato Abierto Plurianual - Ad Referéndum" con ID N.° 438.333, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 17 del Decreto Reglamentario 2992/19.

En virtud de la Resolución DNCP N.° 1890/2020 "Por el cual se regula la estimación de precios y su publicidad en los procedimientos de contrataciones públicas en el marco de la Ley 2051/03", consta Dictamen Técnico U.O.C. N.° 198/2023 del 19 de diciembre de 2023, de elaboración y metodología para la obtención de los precios referenciales.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 4 de enero de 2023 y al Informe de Evaluación del 29 de febrero de 2024, para el procedimiento de Contratación Directa n.° 04/2024 "Servicio de fumigación para el Ministerio Público - Contrato Abierto Plurianual - Ad Referéndum" con ID N.° 438.333, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta, con RUC N.° 2.206.452-4, representado por la señora Eva Natalia Pereyra Acosta, con C.I.N.° 2.206.452, en su condición de propietaria, de conformidad con el artículo 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 2992/19, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el ejercicio 2024, según la Ley 7228/23 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y lo establecido en el Decreto Reglamentario 1092/24. El monto establecido para el Ejercicio Fiscal 2025, se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025".

Abg. Lisa Mercia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 989

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 04/2024 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO PÚBLICO - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" CON ID N.° 438.333, A LA EMPRESA VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA, CON RUC N.° 2.206.452-4

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 44/2024 del 14 de marzo de 2024, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

A ese respecto, por memorando U.O.C. N.° 207/2024, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración el Informe de Evaluación, a través de la cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa n.° 04/2024, para el servicio de referencia.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio Público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 "Orgánica del Ministerio Público", corresponde disponer en ese sentido.

Por tanto, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, el Fiscal General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa n.° 04/2024 **"Servicio de fumigación para el Ministerio Público - Contrato Abierto Plurianual - Ad Referéndum"** ID N.° 438.333, por un monto mínimo de G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) y un monto máximo de G. 120.000.000 (Guaraníes ciento veinte millones), a la empresa VANGUARDIA de Eva Natalia Pereyra Acosta, con RUC N.° 2.206.452-4, representada por la señora Eva Natalia Pereyra Acosta, con C.I. N.° 2.206.452, en su condición de propietaria, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72102103-001	Fumigación de local - Fumigación de local- SERVICIO DE FUMIGACIÓN (Para sedes del Ministerio Público ubicadas en la Ciudad de Asunción) - Desinsectación	Metros cuadrados	EVENTO	1	1.800	1.800
2	72102103-001	Fumigación de local - Desratización	Metro lineal	EVENTO	1	1.875	1.875
3	72102103-001	Fumigación de local - Control de Palomas	Metro lineal	EVENTO	1	30.000	30.000
4	72102103-001	Fumigación de local - Aplicación de Matayuyos	Metros cuadrados	EVENTO	1	1.500	1.500
5	72102103-001	Fumigación de local - Tratamiento Arenero	Unidad	EVENTO	1	50.000	50.000
6	72102103-001	Fumigación de local - Control de Termitas	Metro lineal	EVENTO	1	28.000	28.000
7	72102103-001	Fumigación de local - Cucarachicida	Metros cuadrados	EVENTO	1	5.500	5.500
8	72102103-001	Fumigación de local - Fumigación de local- SERVICIO DE FUMIGACIÓN (Para sedes del Ministerio Público ubicadas en el Departamento Central) - Desinsectación	Metros cuadrados	EVENTO	1	2.000	2.000
9	72102103-001	Fumigación de local - Desratización	Metro lineal	EVENTO	1	2.000	2.000
10	72102103-001	Fumigación de local - Control de Palomas	Metro lineal	EVENTO	1	40.000	40.000
11	72102103-001	Fumigación de local - Aplicación de Matayuyos	Metros cuadrados	EVENTO	1	700	700
12	72102103-001	Fumigación de local - Control de Termitas	Metro lineal	EVENTO	1	28.000	28.000
13	72102103-001	Fumigación de local - Cucarachicida	Metros cuadrados	EVENTO	1	2.400	2.400
						Precio total en guaraníes	**193.775**

Abg. Lisa Melgarejo M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 989 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N.° 04/2024 "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MINISTERIO PÚBLICO - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" CON ID N.° 438.333, A LA EMPRESA VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA, CON RUC N.° 2.206.452-4

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2024. Los mismos quedan sujetos a la aprobación del "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024". El saldo previsto para el Ejercicio Fiscal 2025 queda sujeto a la aprobación del presupuesto general de la Nación para el ejercicio correspondiente.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo con la prestación de los servicios, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en el "Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" conforme lo establece el Decreto Reglamentario, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. Lisa Mencia M.
Secretaria General Interina
Ministerio Público

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALIA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Emiliano R. Rolón Fernández
Fiscal General del Estado